

Andalucía, 13 de mayo de 2011

## **Hacienda y Administración Pública aclara que no hay previsto ningún tipo de recorte salarial**

La Consejería de Hacienda y Administración, en respuesta a las peticiones de información acerca una hipotética reducción salarial, que afectaría a la próxima paga extraordinaria, desea aclarar que, en ningún momento, se ha considerado, ni hay previsión de hacerlo, medida alguna que pueda suponer un recorte salarial para el personal, tanto funcionario como laboral, de la Junta de Andalucía.

Se recuerda, asimismo, que todo lo relativo a retribuciones del personal se rige por la normativa básica, esto es, normativa estatal que se aplica directamente a todos los empleados de las Administraciones Públicas, incluidas las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

En este mismo sentido se ha pronunciado hoy el Ministerio de Economía y Hacienda, en un comunicado con el que “quiere desmentir rotundamente la información publicada en varios diarios en los últimos días”.